

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie D, INTERPELACIONES
MOCIONES Y PROPOSICIONES
NO DE LEY

24 de octubre de 1980

Núm. 470-I

INTERPELACION

Material cinematográfico de celuloide rancio.

Presentada por don Rodolfo Guerra Fontana.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 90 y 126 del Reglamento provisional de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la interpelación formulada por el Diputado don Rodolfo Guerra Fontana, del Grupo Parlamentario Socialistas de Catalunya, relativa al material cinematográfico de celuloide rancio.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 1980.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rodolfo Guerra Fontana, Diputado por Barcelona, miembro del Grupo Parlamentario Socialistas de Catalunya, al amparo de lo establecido en el artículo 125 y siguientes del vigente Reglamento provisional del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente interpelación al Gobierno para que sea contestada en el Pleno de la Cámara sobre "El material cinematográfico de celuloide rancio".

Motivación

En el pasado mes de agosto conmovió a la opinión pública francesa, e incluso a la europea, la noticia del incendio de un almacén de películas de celuloide de la filmoteca francesa. En dicho suceso se perdieron más de 3.000 películas, todas ellas anteriores al año 1960, y con ellas documentos fílmicos que por ser únicos son insustituibles.

Ante tal noticia, y conocedores también que en nuestro país existe en la Filmoteca Nacional y en los Archivos de NO-DO una gran cantidad de material de celuloide, ha surgido la inmediata preocupación de qué medidas ha adoptado el Gobierno español para evitar que en nuestro país se repita tan lamentable suceso.

Ante la gravedad que para España tendría la pérdida de documentos tan importantes, solicito que del Gobierno se dé explicación a la política y medidas a seguir en la conservación del material fílmico almacenado elaborado a base de nitrato de celulosa. Concreto la interpelación en los siguientes extremos:

1.º ¿Cuántas copias de películas en celuloide rancio existen almacenadas en

nuestra Filmoteca Nacional y en los Archivos de NO-DO?

2.º ¿Sobre qué medidas de seguridad se han adoptado para evitar la producción de incendios en dichos almacenes y en los privados destinados al efecto?

3.º ¿Sobre si a consecuencia del incen-

dio producido en los almacenes de la Filmoteca Francesa se ha adoptado algún tipo de medidas y cuáles son éstas?

Palacio del Congreso de los Diputados,
30 de septiembre de 1980.—Rodolfo Guerra
Fontana.

Suscripciones y venta de ejemplares:
SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.
Cuesta de San Vicente, 36
Teléfono 247-23-00, Madrid (8)
Depósito legal: M. 12.800 - 1961
Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID